



Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2020

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/585/2020**

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CJSL/SP/1090/2020 de fecha 26 de noviembre de 2020, signado por el Mtro. Manuel Alejandro Galván Gómez, Secretario Particular del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/2195/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 6618/4974  
Mtro. Manuel Alejandro Galván Gómez, Secretario Particular del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

LPML

Ciudad de México, 26 de noviembre de 2020.  
Oficio CJSJL/SP/1090/2020.

Asunto: Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
P R E S E N T E

Me refiero a su atento oficio con clave alfanumérica **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000364.2/2020** de fecha 24 de noviembre de 2020, mediante el cual remite el diverso MDPOTA/CSP/2195/2020 de fecha 19 de noviembre del 2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por virtud del cual hace del conocimiento el *Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que se exorta a diversas autoridades a realizar acciones de apoyo, atención y seguimiento en el ámbito de sus competencias, a las familias y personas afectadas derivado de la explosión ocurrida el día 13 de noviembre del presente año, en el inmueble número 56 de la calle Panaderos, colonia Morelos, Alcaldía Venustiano Carranza*, al respecto, por medio del presente hago de su conocimiento que dicho asunto fue comentado el día de hoy por el Consejero Jurídico y de Servicios Legales con el Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, a efecto coordinar la atención al Punto de acuerdo de referencia, misma que será asumido por esa dependencia. Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. MANUEL ALEJANDRO GALVÁN GÓMEZ  
SECRETARIO PARTICULAR DEL CONSEJERO  
JURÍDICO Y DE SERVICIOS LEGALES

C.c.e.p. Mtro. Néstor Vargas Solano.- Consejero Jurídico y de Servicios Legales.- Presente.

27 NOV. 2020

S

27-11-20